

Dec. núm. 414-25 que autoriza al Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas, provincia Azua, a donar a favor del Instituto Agrario Dominicano (IAD), una porción de terreno de 343,215.13 m², ubicada en la parcela Porción H, núm. 41, del Distrito Catastral núm. 01, para ser incluida en el Programa de Titulación de Terrenos Municipales. G. O. No. 11205 del 30 de julio de 2025.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 414-25

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 4381, del 10 de febrero de 1956, que sujeta a la autorización del Poder Ejecutivo la enajenación o afectación de terrenos o solares propiedad de los municipios o del Distrito Nacional.

VISTA: La Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Resolución núm. 10/2025, del 22 de junio de 2025, del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas.

VISTA: La comunicación núm. 177, del 20 de junio de 2025, suscrita por el Secretario General de la Liga Municipal Dominicana.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se autoriza al Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas, provincia Azua, a donar a favor del Instituto Agrario Dominicano (IAD), una porción de terreno con una extensión superficial de trescientos cuarenta y tres mil doscientos quince punto trece metros cuadrados (343,215.13 m²), ubicada dentro de la parcela Porción H, del Distrito Catastral núm. 01, matrícula núm. 3000829448, con la finalidad de que sean incluidos en el Programa de Titulación de Terrenos Municipales.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ayuntamiento del municipio de Padre Las Casas, provincia Azua, al Ministerio de Interior y Policía y a la Liga Municipal Dominicana (LMD), para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025); año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER